Bancolombia

Medellín, 17 de febrero de 2022 **Código interno Nro RL00304193 (favor citar al responder)**

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA
Respuesta al Oficio No. 76
Rad: 63594408900220220002100
j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIMBAYA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
DAVID FELIPE CORTES BOLANOS

Oficio N° **76**
Demandante EFIGAS GAS NATURAL SA ESP
Valor del Embargo $ 15,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
DIANA MARIA TRUJILLO OROZCO 25026224	Cuenta Ahorros - - 1488	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa F.da Sierra

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales